SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (IV TRIMESTRE).

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

Periodo evaluado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
3 DE FEBRERO DE 2026

PRESENTACION

El proceso de Planeación se da en virtud de la relación e interrelación entre varios instrumentos que permiten cuantificar la ejecución de acciones y actividades y de los recursos financieros y presupuestales de la Entidad Territorial, lo que permite que estos instrumentos deban ser formulados, diligenciados y establecidos con el fin de que cada una de las Dependencias de la Alcaldía pueda determinar los programas de su responsabilidad y realizar el seguimiento, evaluación y autoevaluación para determinar el grado de cumplimiento de las metas y programas del Plan de Desarrollo.

Por lo anterior, y teniendo el Plan de Desarrollo como máximo instrumento de planeación en el Municipio en un horizonte de corto y mediano plazo, enmarcado dentro de las políticas de desarrollo territorial de mediano y largo plazo contenidas en el Marco Fiscal y Plan de Ordenamiento Territorial, es preciso mencionar que los instrumentos de planeación para el seguimiento y evaluación son el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto anual, *el Plan de Acción*, los cuales son complementarios, interdependientes que comparten información y se Interrelacionan constantemente dentro del actuar administrativo de la Entidad Territorial.

En virtud a lo anterior y en cumplimiento delo establecido en la ley 152 de 1994 en su artículo 36 el cual dice:

> *Artículo 36: En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.*

Se aplica lo establecido en la referida norma lo estipulado en los artículos 26 y 29 la construcción de los instrumentos de planeación como son el Plan de acción y el plan indicativo respectivamente.

1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024 – 2027 "

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM- es el instrumento de planeación mediante el cual las alcaldías y gobernaciones concretan las decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutarán durante un periodo de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. En cuanto a la estructura y contenidos de los Planes de Desarrollo, la Ley 154 establece en su Artículo 31 que:

> "*Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la Ley*".

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, **"MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO"**, fue aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 13 de junio de 2024, consta de un componente general, un componente estratégico, un componente financiero, un componente de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, además de un Plan Territorial de Salud, el cual a su vez se compone de cuatro (4) Ejes o Líneas estratégicas, como se detalla a continuación:

No.	Líneas Estratégicas	Sectores
1	**LINEA ESTRATEGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".**	Salud y protección social
		Educación
		Cultura
		Deporte y Recreación
		Inclusión Social y Reconciliación
		Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial)
		Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
		Justicia y del Derecho
		Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda)
2	**CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL**	Agricultura y Desarrollo rural
		Comercio, Industria y Turismo
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Esto implica que toda la Administración se articule en virtud de la coordinación para la ejecución de acciones y actividades contenidas en los programas y ejes estratégicos del Plan de Desarrollo, generando una dinámica de gestión común permitiendo la optimización de los recursos en el proceso de gestión en la ejecución del Plan de Desarrollo. Así mismo, para que la planeación para el desarrollo territorial sea efectiva se hace necesario realizar procesos de seguimiento continuo y cíclicos que permitan evidenciar el estado de ejecución de los recursos públicos y los programas formulados con el fin fortalecer el desarrollo territorial.

	DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD"	Transporte
		Ciencia, Tecnología e Innovación
		Trabajo
3	GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"	Ambiente y Desarrollo Sostenible
		Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias (Gobierno Territorial)
		Minas y Energía
		Vivienda, Ciudad y Territorio (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)
		Vivienda, Ciudad y Territorio (Agua Potable y Saneamiento Básico)
4	GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS"	Información Estadística
		Gestión y Administración Pública Territorial (Gobierno Territorial)
		Organismos de Control

1.1 LINEA ESTRATEGICA I: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".

Objetivo línea:

Promover el desarrollo integral y la articulación regional de la ciudad como un polo de servicios sociales de impacto, que busca garantizar los derechos individuales y colectivos, mejorando las condiciones de vida de todas las poblaciones, especialmente aquellas en situación de exclusión, discriminación o vulnerabilidad.

Se propone fortalecer cinco sectores catalizadores: Salud y Protección Social, Educación, Cultura, Deporte y Recreación, y Vivienda, Ciudad y Territorio. Además, se promoverá un enfoque de atención integral e incluyente a través de la generación de sinergias y pilares de atención transversal, fomentando la gestión intersectorial e interinstitucional para superar privaciones y expandir capacidades, con un énfasis en la inclusión social y la equidad. Este objetivo busca consolidar a Cartago como una ciudad más incluyente, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social.

Esta Línea Estratégica está conformada por ocho (8) sectores, veintiuno (21) programas y ciento veintidós (122) metas productos con sus respectivos indicadores de producto.

Sectores:

1.1 Salud y protección social.
1.2 Educación.
1.3 Cultura.
1.4 Deporte y Recreación.
1.5 Inclusión Social y Reconciliación.
1.6 Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial).
1.7 Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial).
1.8 Justicia y del Derecho.
1.9 Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda).

CAPITULO DE PAZ: CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y la sana convivencia, promoviendo sociedades pacíficas fundamentadas en la tolerancia, la legalidad, la protección y el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos, transformando las condiciones sociales de desigualdad en oportunidades sociales, económicas y culturales, que se articula con los siguientes grupos de sectores o grupos poblacionales:

CAPITULO DE PAZ	Cierre de brechas del sector rural
	Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial)
	Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
	Reinsertados y Reintegrados
	Diversidad de culto
	Justicia y del Derecho
	Víctimas del conflicto Armado

PILARES TRANSVERSALES DE ENFOQUE DIFERENCIAL

OBJETIVO GENERAL

Potenciar las intervenciones sectoriales e interinstitucionales que promuevan el reconocimiento de las diferencias sociales y la aplicación de medidas destinadas a favorecer a los grupos en situación de desventaja o mayor vulnerabilidad, con el fin de alcanzar la equidad social.

Este objetivo se fundamenta en la prestación de servicios para la inclusión social, basada en la perspectiva de ciclo de vida y enfoque diferencial, que se desagrega en la atención de diversos grupos poblacionales:

PILARES DE DESARROLLO ENFOQUE TRANSVERSAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	Primera infancia, infancia y adolescencia
	Juventud
	Adulto Mayor
	Familia
	Mujer y equidad de genero
	Diversidad de genero LGTBIQ+
	Personas con Discapacidad
	Migrantes
	Habitantes de Calle
	Diversidad Étnica Afrocolombianos e Indígenas

1.2 LINEA ESTRATEGICA II: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD".

Objetivo línea:

Dinamizar la estructura económica municipal con impacto regional, promoviendo escenarios, estrategias y proyectos de inversión que impacten de manera directa sectores y actividades con potencial económico, articulando esfuerzos con el sector privado para potencializar alcances y crear alianzas estratégicas que redunden en un mayor compromiso social de las mismas con la ciudad, agregando componentes de innovación en la gestión pública en la manera de ser promotor de procesos de desarrollo económico y social en el territorio.

Esta Línea Estratégica está conformada por seis (6) sectores, trece (13) programas, cuarenta (40) metas de producto, con sus respectivos indicadores de producto.

Sectores:

2.1 Agricultura y Desarrollo rural.
2.2 Comercio, Industria y Turismo.
2.3 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
2.4 Transporte.
2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.
2.6Trabajo.

1.3 LINEA ESTRATEGICA III: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE".

Objetivo línea:

Promover el uso sostenible de los recursos naturales, forjando una sólida conciencia entre la población, sobre la importancia recuperar, proteger y preservar el medio ambiente, en especial las fuentes hídricas, el manejo de residuos sólidos, proteger la biodiversidad, mejor calidad del aire, la mitigación al cambio climático y el desarrollo responsable de procesos de urbanismo, para lograr un desarrollo sostenible y sustentable que permita la interacción responsable con el entorno.

Esta Línea Estratégica está conformada por cuatro (4) sectores, catorce (14) programas y treinta y tres (33) metas de producto, con sus respectivos indicadores de producto.

Sectores:

3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3.2 Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias (Gobierno Territorial).
3.3 Minas y Energía.
3.4 Vivienda, Ciudad y Territorio (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).
3.5Vivienda, Ciudad y Territorio (Agua Potable y Saneamiento Básico).

2.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPÁL 2024-2027 "MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO" CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Secretaria de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico con entidad articuladora, de apoyo y consolidadora de la información para realizar el seguimiento, ofrece a las dependencias responsables de esta evaluación, una serie de criterios, recomendaciones y acompañamiento para la actualización del plan de acción, entrega los insumos como, el Consolidado del Plan de acción 4 trimestre 2025, la ejecución presupuestal de gastos al 31 de diciembre 2025 y el POAI actualizado al 31 de diciembre del 2025 y el paso a paso para lograr un eficiente proceso, esto se realiza con el objetivo de que cada área responsable con su secretario, subsecretario o jefe de oficina, realice el seguimiento, control y evaluación del conjunto de actividades encaminadas a la ejecución de los programas, proyectos y acciones derivadas del Plan de Desarrollo, para lo cual lo desarrolló bajo la siguiente metodología:

ETAPAS

I ETAPA: RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Con el objetivo de recolectar la información de las secretarías, dependencias e institutos descentralizados, la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, diseñó un formato, como instrumento de planificación mediante el cual cada responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en compañía de una funcionaria o enlace diligenció y analizó de manera detallada la ejecución de cada uno de los indicadores por medio de las evidencias y soportes presentados, además de evaluar los productos a ejecutar en la vigencia 2025 para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo y que son de su competencia.

Es importante referenciar que el proceso de seguimiento y evaluación que se llevó a cabo, estuvo soportado en los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

II ETAPA: CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La consolidación de los datos suministrados por las secretarias, dependencias e institutos descentralizados, se realizó de la siguiente manera:

1.4 LINEA ESTRATEGICA IV: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS".

Objetivo línea:
Fortalecer la gobernanza municipal, fomentando una estructura participativa para la toma de decisiones a través de redes multinivel de actores gubernamentales y no gubernamentales, garantizando la transparencia y generando confianza en las instituciones. Se buscará mejorar la gobernabilidad local, promoviendo la cohesión social y el trabajo en equipo entre individuos, instituciones y el gobierno, para avanzar hacia un desarrollo económico sostenible, incluyente y equitativo. Se enfocará en el fortalecimiento institucional municipal y la articulación con entidades e instituciones locales, departamentales, nacionales e internacionales del ámbito público y privado, con el fin de crear un entorno propicio para alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo local.

Esta Línea Estratégica está conformada por tres (3) sectores, cinco (5) programas y veinte (20) metas de producto, con sus respectivos indicadores de producto.

4.1 Información Estadística.
4.2 Gestión y Administración Pública Territorial (Gobierno Territorial).
4.3 Organismos de Control.

2. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

A través de este informe de evaluación se muestra cual fue el comportamiento de los productos programados para la vigencia 2025 del Plan de Desarrollo **"MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027"** correspondiente a la fecha de corte 31 de Diciembre de 2025.

Esta evaluación toma como base una programación de actividades en determinadas en el Plan de Acción, siendo este instrumento de consolidación de los propósitos de cada una de las Dependencias responsables de las metas programadas según el Plan Indicativo, identificando para cada una de ellas las acciones a llevar a cabo en los que se enmarcará su gestión y cronograma de ejecución.

1. Se consolido la información en el tablero de control del Plan de Desarrollo Municipal y la verificación de los soportes presentados por cada dato.

2. Elaboración del informe de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, el cual servirá como insumo para realizar la rendición de cuentas a la ciudanía, entes de control y las partes interesadas.

2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó con base al cumplimiento de la eficacia y la eficiencia en cada uno de los componentes.

1. **EFICACIA**
   Nivel de consecución de metas y objetivos. La eficiencia hace referencia a la capacidad para lograr lo que la Administración Municipal se ha propuesto. Un instrumento a destacar para la medición de la eficacia, es el seguimiento que se le da al Plan de Acción, esto se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto, midiendo las metas de producto.

2. **EFICIENCIA**
   Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado, calificándolo de acuerdo con los siguientes rangos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, que ha sido ajustado y adaptado para el Municipio, por la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, así:

Tabla No. 1. Porcentaje de Avance PDM

Porcentaje de Avance	Nivel de Desempeño
Avance metas <40%	CRITICO
Avance metas >= 40% y <60%	BAJO
Avance metas >= 60% y <70%	ACEPTABLE
Avance metas >= 70% y <80%	SATISFACTORIO
Avance metas >= 80%	SOBRESALIENTE

La estructura del Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago, se conforma por 4 ejes o líneas estratégicas, las cuales buscan direccionar proyectos a diferentes

sectores como el económicos, el sociales, el ambientales e institucionales del Municipio.

Los resultados son tomados con base al tablero de control, consolidado por la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico y alimentado por las demás dependencias, al igual que teniendo en cuenta las herramientas sugeridas por el Departamento de Planeación Nacional DNP. En las siguientes tablas se muestra el avance en el nivel de cumplimiento en forma de porcentaje del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 del (1 de enero al 31 de diciembre de 2025), filtrado por la ejecución financiera de los sectores, las secretarias y/o Dependencias responsables de su ejecución.

3. AVANCE SEMESTRAL 2025, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO".

AVANCE FISICO AÑO 2025

Cada dependencia de la administración de acuerdo con su capacidad de gestión y el presupuesto priorizado en el POAI 2025, definió las acciones que garanticen el cumplimiento del Plan de Desarrollo para esta vigencia. En el caso de los sectores financiados con transferencia nacionales, especialmente Educación y Salud, se deben ajustar a las normas establecidas para dichas transferencias.

En promedio el avance físico del PDM con corte al 30 de Diciembre 2025, arroja un porcentaje de cumplimiento físico del **83.14%,** lo que representa un avance ***SOBRESALIENTE*** para el periodo corrido de la vigencia 2025.

Gráfico No. 1. Porcentaje de Avance físico promedio.

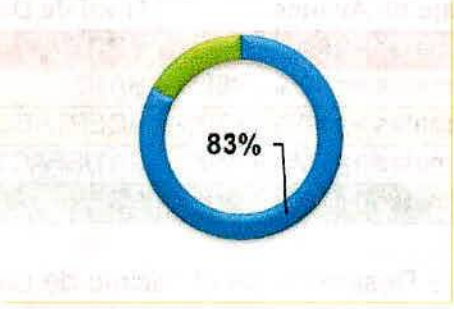

Tabla No. 1. Porcentaje de Cumplimiento por sector

Gráfico No. 2. Porcentaje Cumplimiento por Sectores Plan De Desarrollo 2024-2027

Fuente: secretaria de Planeación Municipal – Banco de Programas y Proyectos

Con base a la tabla anterior, podemos observar que de los 18 sectores en este cuarto trimestre ninguno estuvo por debajo del 50%, por otro lado los sectores que su avance quedo con un cumplimiento "SOBRESALIENTE" hubieron 10 sectores, de los cuales los que cumplieron un 100% fueron, Información Estadística, Trabajo, Educación, Comercio, Industria Y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y ya en un nivel bajo, quedo con un 50% el sector Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

AVANCE FISICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CORTE DICIEMBRE 31 DE 2025 (Eficacia):

En el periodo evaluado, el número de metas producto programadas está en la cantidad de **217**, de las cuales se ejecutaron **183,** Sin embargo, al momento de la evaluación solo un sector quedo en su ejecución al 50% que presenta un porcentaje de ejecución bajo, lo que permite evidenciar una falta de gestión orientada al Cumplimiento eficaz del PDM.

AVANCE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	REDONDEO
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	100%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	93%
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNONACION	67%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	100%
CULTURA	60%
DEPORTE Y RECREACION	90%
EDUCACIÓN	100%
GOBIERNO TERRITORIAL	74%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	66%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	100%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	67%
MINAS Y ENERGÍA	100%
ORGANISMOS DE CONTROL	100%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	90%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	50%
TRABAJO	100%
TRANSPORTE	62%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	77%
AVANCE FISICO PROMEDIO	**83%**

Fuente: secretaria de Planeación Municipal – Banco de Programas y Proyectos

Tabla No. 2. Metas Producto Programadas Vs. Metas Producto Ejecutadas

SECTOR	META PROGRAMADAS IV TRIMESTRE	EJECUTADAS IV TRIMESTRE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4	4
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	15	14
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNONACION	3	2
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	10	10
CULTURA	8	6
DEPORTE Y RECREACION	10	9
EDUCACIÓN	14	14
GOBIERNO TERRITORIAL	59	49
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	23	16
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1	1
JUSTICIA Y DEL DERECHO	6	4
MINAS Y ENERGÍA	3	2
ORGANISMOS DE CONTROL	2	2
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	24	22
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	2
TRABAJO	5	5
TRANSPORTE	12	10
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	14	14
TOTAL	**217**	**183**

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal – Banco de Programas y Proyectos

El total de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo corresponde a 217 para ejecutar en la vigencia 2025, sin embargo, fueron ejecutadas 183 con corte al 31 de diciembre.

Si bien es cierto al momento de corte existen sectores que faltaron por ejecutar algunas metas, pero en total de metas en la vigencia 2025 programadas solo quedaron 34 metas por ejecutar, que podemos reprogramar para la próxima vigencia 2026.
Como lo resaltamos que son tecnologías de la información y Gobierno territorial.

4. AVANCE FINANCIERO SECTORIZADO DEL PDM "*Mas Progreso, Mejor Futuro 2024-2027*"

El presente informe de seguimiento financiero tiene como finalidad ofrecer una visión integral del estado de ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal "*Mas Progreso, Mejor Futuro 2024-2027*", con corte a 31 de diciembre del 2025. Este análisis permitirá a los miembros del Consejo de Gobierno contar con información precisa y fundamentada para la toma de decisiones estratégicas orientadas a mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos. El seguimiento financiero es fundamental para garantizar la correcta implementación de los programas y proyectos definidos en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las inversiones respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad, con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Este informe se estructura en torno a la evaluación del presupuesto asignado, la ejecución financiera por sectores estratégicos, el análisis de las fuentes de financiamiento, el cumplimiento de metas financieras y la identificación de desafíos clave que requieren atención inmediata.

Los objetivos de este informe se centran en los siguientes aspectos:

- **Evaluación de la ejecución presupuestal:** Determinar el grado de avance en la ejecución de los recursos asignados, identificando desviaciones y áreas de oportunidad.
- **Identificación de desafíos financieros:** Destacar los factores críticos que afectan la ejecución eficiente de los recursos.
- **Generación de recomendaciones estratégicas:** Proponer acciones correctivas para fortalecer la ejecución presupuestal en los próximos periodos de medición.

4.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

Para la elaboración de este informe, se adoptó una metodología integral basada en los siguientes componentes:

1. **Revisión documental:** Análisis de los informes de ejecución presupuestal emitidos por las secretarías y entidades descentralizadas.
2. **Análisis cuantitativo:** Comparación entre el presupuesto aprobado y ejecutado por cada secretaria.

3. **Evaluación de cumplimiento de metas:** Relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) y en el Plan Indicativo (PI).

4.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Durante el período evaluado, se ha logrado ejecutar un porcentaje significativo del presupuesto aprobado, lo que refleja un adecuado nivel de gestión y cumplimiento de los proyectos de inversión establecidos. Esta ejecución presupuestal ha permitido avanzar en la materialización de los proyectos estratégicos contemplados en el Plan de Desarrollo "Mas Progreso, Mejor Futuro 2024-2027", optimizando los recursos asignados para satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad.

El nivel de ejecución alcanzado evidencia la capacidad de planificación financiera de la entidad, así como su compromiso con la eficiencia en la asignación de recursos públicos. Factores clave como la gestión oportuna de los procesos contractuales, el seguimiento riguroso a la ejecución de las obras y programas, y la articulación interinstitucional han sido determinantes para asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Además, esta ejecución refleja un uso responsable y transparente de los recursos públicos, garantizando que cada inversión contribuya al desarrollo económico y social del territorio. Es importante resaltar que la gestión presupuestal no solo implica la ejecución de los recursos, sino también la capacidad de realizar ajustes y redireccionamientos estratégicos en función de las dinámicas del entorno, asegurando así una respuesta efectiva a las necesidades emergentes.

4.2.1 Presupuesto General Asignado vs. Ejecutado obligaciones.

En el periodo evaluado, el presupuesto aprobado ascendió a **$ 338.175.164.604.46** de los cuales se ha ejecutado comprometido en un **94.2%**, evidenciando avances significativos en cada uno de los ejes y sectores del PDM, quedando un saldo pendiente por ejecutar de **$ 19.487.189.411.30** que representan el **5.76%** del total de presupuesto a la fecha.

Tabla No. 3. Líneas Estratégicas Presupuestada Vs. Líneas Estratégicas Obligadas

PDM	LINEA ESTRATEGICA I: SOCIAL	LINEA ESTRATEGICA II: ECONOMICO	LINEA ESTRATEGICA III: AMBIENTAL	LINEA ESTRATEGICA IV: GESTION PUBLICA	TOTAL
PRESUPUESTO	$ 271.629.391.807.00	$ 8.282.427.971.90	$ 36.573.335.007.52	$ 21.690.009.818.04	**$ 338.175.164.604.46**
OBLIGACIONES	$ 261.263.470.124.27	$ 6.279.507.432.68	$ 29.622.834.206.78	$ 21.522.163.429.43	**$ 318.687.975.193.16**
FALTANTE	$ 10.365.921.682.73	$ 2.002.920.539.22	$ 6.950.500.800.74	$ 167.846.388.61	$ 19.487.189.411.30

Grafico No. 3. Porcentaje de Presupuesto

Grafico No. 4. Presupuesto General Asignado vs. Ejecutado obligado.

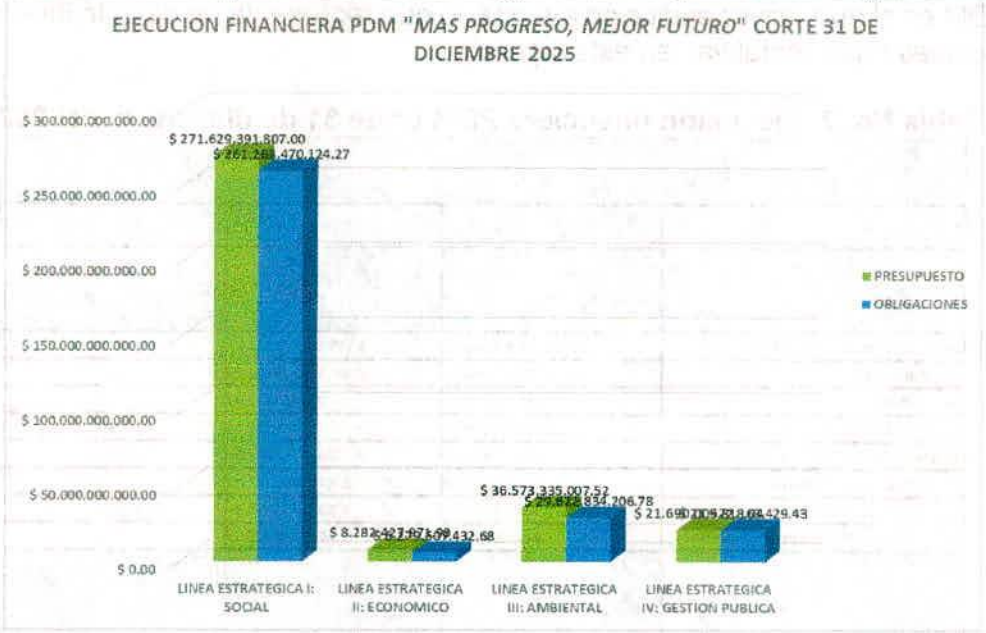

Fuente: secretaria de Planeación Municipal – Banco de Programas y Proyectos

En términos de ejes y sectores, el eje estratégico I. Social, que comprende sectores como Salud, Educación, Cultura, Deporte, entre otros, lidera en asignación presupuestal, con **$ 271.629.391.807.00**, lo que representa un **80.32%** del presupuesto general del municipio. Su ejecución del **81.9%** refleja una gestión eficiente que priorizó proyectos estratégicos para garantizar el acceso y la calidad de la salud y vivienda en el Municipio, igualmente en diferentes programas de Educación y culturales y de atención a los grupos vulnerables consolidándolo como uno de los sectores más relevantes en el plan de desarrollo en materia presupuestal.

En contraste, el Eje estratégico II. Económico, muestra una participación presupuestal baja de **$ 8.282.427.971.90** que representan el **2,45%** del presupuesto final. Con una ejecución en compromisos del **1.97%**, es evidente que enfrentó limitaciones a lo largo de la vigencia 2025, tanto en la asignación de recursos como en su capacidad de ejecución, lo que se llevó a replantear y planificar mejor su ejecución de los sectores que comprenden el eje estratégico.

Para el eje estratégico IV. Gestión Publica de los **$ $ 21.690.009.818.04** asignados en el presupuesto, al corte presenta una ejecución en obligaciones por valor de **$**

21.522.163.429.43 aproximadamente el **6.75%**, que de los cuatro ejes que contiene el PDM es el que mayor ejecución avanza, lo que representa un desafío interesante y acciones representativas en esta vigencia.

Tabla No. 3. Ejecución financiera PDM corte 31 de diciembre del 2025

EJECUCION FINANCIERA PDM "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO" CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
EJES Y SECTORES	PRESUPUESTO TOTAL	OBLIGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	% PRESUPUESTO EJECUTADO
LINEA ESTRATEGICA I: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD	$ 271.629.391.807.00	$ 261.263.470.124.27	96
19.SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 135.508.584.026.20	$ 135.264.571.217.49	99.8
22. EDUCACIÓN	$ 109.304.392.808.42	$ 107.325.599.082.92	98.2
33. CULTURA	$ 4.680.804.120.49	$ 4.026.455.372.00	86.0
43. DEPORTE Y RECREACION	$ 2.674.095.296.43	$ 2.103.454.181.53	78.7
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 600.000.000.00	$ 600.000.000.00	100.0
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	$ 3.427.474.836.14	$ 1.776.960.287.00	51.8
45. GOBIERNO TERRITORIAL	$ 8.789.140.372.04	$ 5.396.793.768.30	61.4
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 6.644.900.347.28	$ 4.769.636.215.03	71.8
LINEA ESTRATEGICA II: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONOMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL	$ 8.282.427.971.90	$ 6.279.507.432.68	75.8
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 347.173.314.66	$ 335.115.291.00	96.5
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	$ 181.400.000.00	$ 61.477.000.00	33.9
24. TRANSPORTE	$ 5.700.868.104.36	$ 5.141.146.139.00	90.2
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 1.850.236.552.88	$ 579.069.004.68	31.3
36. TRABAJO	$ 147.750.000.00	$ 107.700.000.00	72.9
39. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNONACION	$ 55.000.000.00	$ 54.999.998.00	100.0
LINEA ESTRATEGICA III: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE".	$ 36.573.335.007.52	$ 29.622.834.206.78	81.0
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 1.533.113.976.35	$ 427.424.998.00	27.9
21. MINAS Y ENERGÍA	$ 20.152.106.778.02	$ 16.438.619.976.21	81.6
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 8.611.511.676.36	$ 6.828.627.832.00	79.3
45. GOBIERNO TERRITORIAL	$ 6.276.602.576.79	$ 5.928.161.400.57	94.4
LINEA ESTRATEGICA IV: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS".	$ 21.690.009.818.04	$ 21.522.163.429.43	99.2
45. GOBIERNO TERRITORIAL	$ 20.168.405.142.31	$ 20.072.399.101.82	99.5
25. ORGANISMOS DE CONTROL	$ 30.000.000.00	$ 30.000.000.00	100.0
04. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	$ 1.491.604.675.73	$ 1.419.764.327.61	95.2
TOTAL	$ 338.175.164.604.46	$ 318.687.975.193.16	94.2

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal – Banco de Programas y Proyectos

El análisis del presupuesto ordinario de inversión para la vigencia 2025 con corte a diciembre del municipio de Cartago, refleja una ejecución presupuestal eficiente alineada con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, alcanzando un **94.1%** del total asignado.

Desde el análisis de la ejecución financiera del Plan de Desarrollo Municipal "*Mas Progreso, Mejor Futuro 2024-2027*", durante la vigencia 2025, se consolidan las siguientes recomendaciones estratégicas:

5. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer el seguimiento y control a los sectores con ejecución inferior al 70%, identificando causas y definiendo planes de mejora.
- Revisar la planeación presupuestal de los sectores TIC, Ambiente y Turismo, ajustando metas, cronogramas y estrategias de ejecución.
- Replicar buenas prácticas de los sectores con alta ejecución en aquellos con mayores dificultades.
- Mejorar la articulación interinstitucional, especialmente en sectores transversales que dependen de otras entidades.
- Mantener la priorización del gasto social, garantizando continuidad en sectores con alto impacto y buen desempeño financiero.

El análisis de la ejecución financiera del Plan de Desarrollo Municipal permite concluir que la administración ha logrado un alto nivel de cumplimiento presupuestal, sin perjuicio de la necesidad de fortalecer algunos sectores estratégicos para garantizar una ejecución equilibrada y sostenible en futuras vigencias.

6. CONCLUSIONES

- El Plan de Desarrollo Municipal presenta una ejecución financiera del 94,24%, evidenciando un alto nivel de cumplimiento.
- Los sectores sociales priorizados muestran resultados financieros sobresalientes.
- La gestión institucional evidencia eficiencia administrativa.
- Es necesario fortalecer la planeación y ejecución en sectores con bajo desempeño financiero.
- La implementación de las recomendaciones permitirá avanzar en el cumplimiento de las metas formuladas, garantizando que los recursos se traduzcan en beneficios concretos para la comunidad.

Atentamente,

DIEGO LEON BETANCUR CARMONA
Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

Digitó: Carolina Franco Calle – Auxiliar Administrativo
Revisó: Nicolás López Arenas. Líder de Programa